

LA ESPECIALISTA DE PEDIATRÍA

EN URGENCIAS



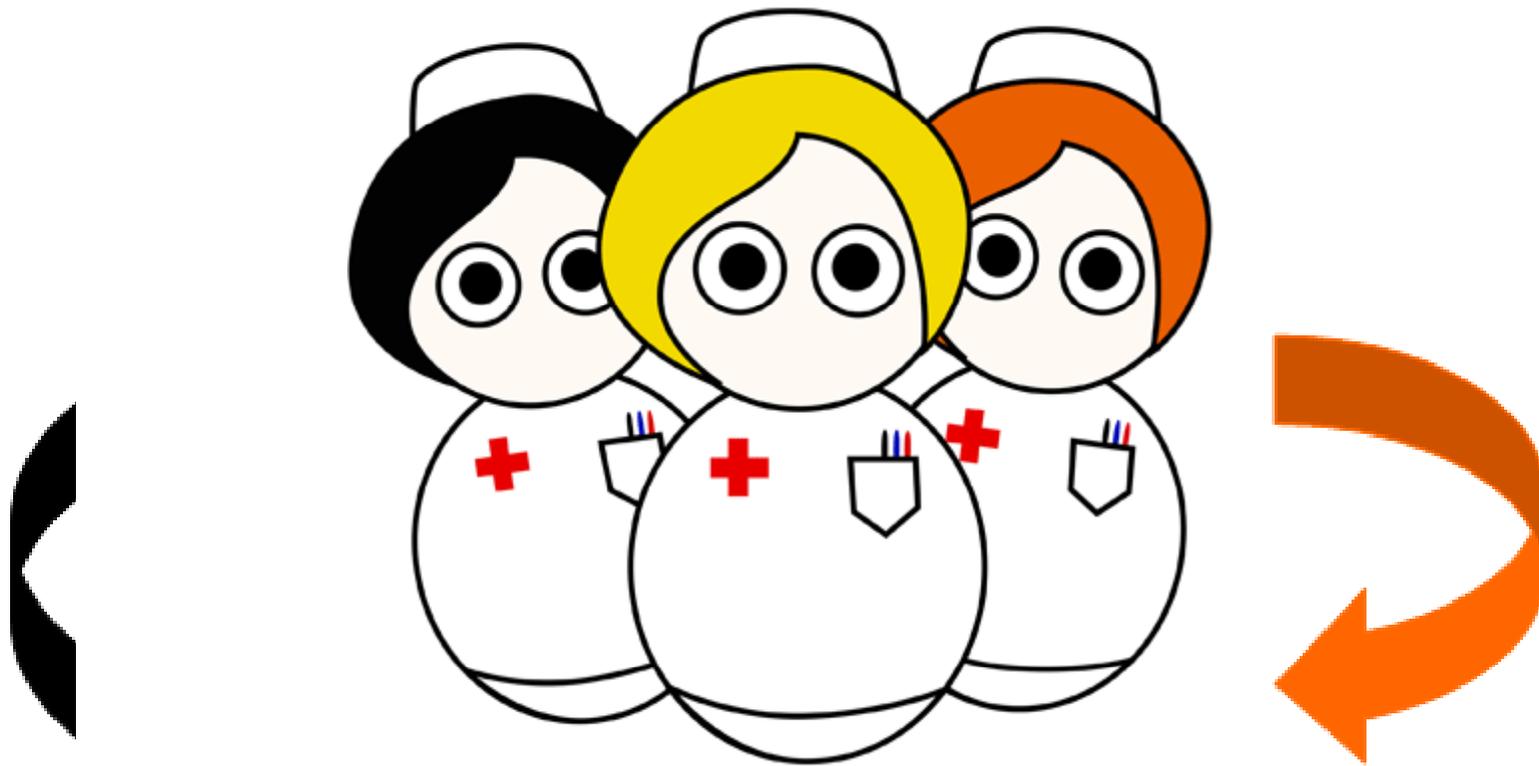
*Lorena Busto Parada
Enfermera Especialista en
Pediatria*

**EXPERIENCIA
LABORAL**

**EXPERTO/
MASTER**

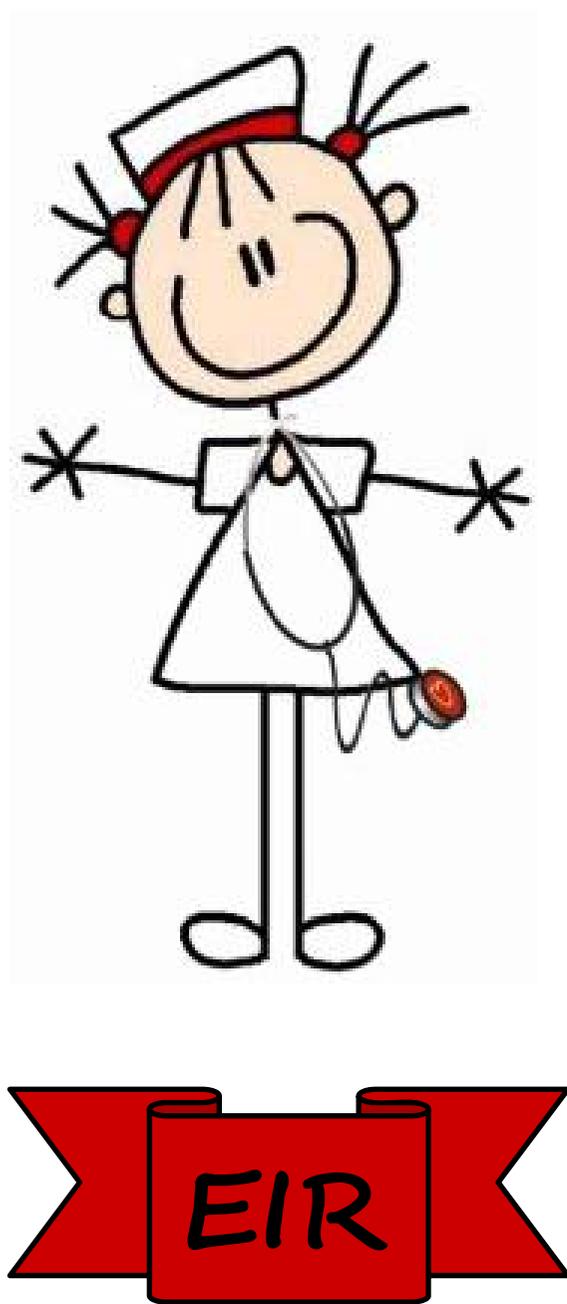


ESPECIALISTA



E EXPERTO/MASTERS

- E •Formación teórico - práctica
- E •Programa formativo l...ún
- C •Duración <1año; octu... junio



- **EXAMEN:**

- 210 preguntas
- 16.000 aspirantes
- 959 plazas:
 - 107 Pediatría

- **PROGRAMA FORMATIVO:**

- 2 años
- Relación laboral especial en situación de formación (RD 1146/2006, de 6 de octubre)
- *BOE del 29 de junio de 2010*

6. *Organización del programa formativo. actividades mínimas y atención continuada (guardias)*

La formación clínica de la enfermera residente en pediatría, se desarrollará en Atención Primaria y en Atención Especializada, siguiendo la siguiente distribución en las rotaciones:

Atención Primaria: 7 meses.

Urgencias Pediátricas: 2 meses.

Unidades de Pediatría (descritas en el apartado 6.2): 5 meses.

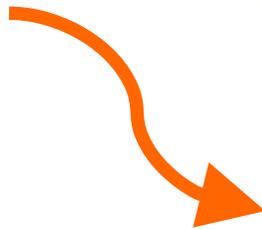
Unidad Neonatal: 2 meses.

Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN): 3 meses.

Cuidados Intensivos Pediátricos (UCIP): 3 meses.

En el primer año, se podrá comenzar por Atención Primaria o Especializada, dejando siempre para el final, en el 2.º año las rotaciones por UCIN y UCIP.

La citada distribución del periodo formativo entre los dos niveles de atención, se entiende sin perjuicio de que durante ambos periodos la residente pueda llevar a cabo actividades tales como seminarios. ABP. búsquedas bibliográficas. diseños de programas educativos y de proyectos de investigación etc. que a juicio del tutor, sean imprescindibles para que la enfermera residente adquiera la totalidad de las competencias a las que se refiere el anterior apartado 5.



ES

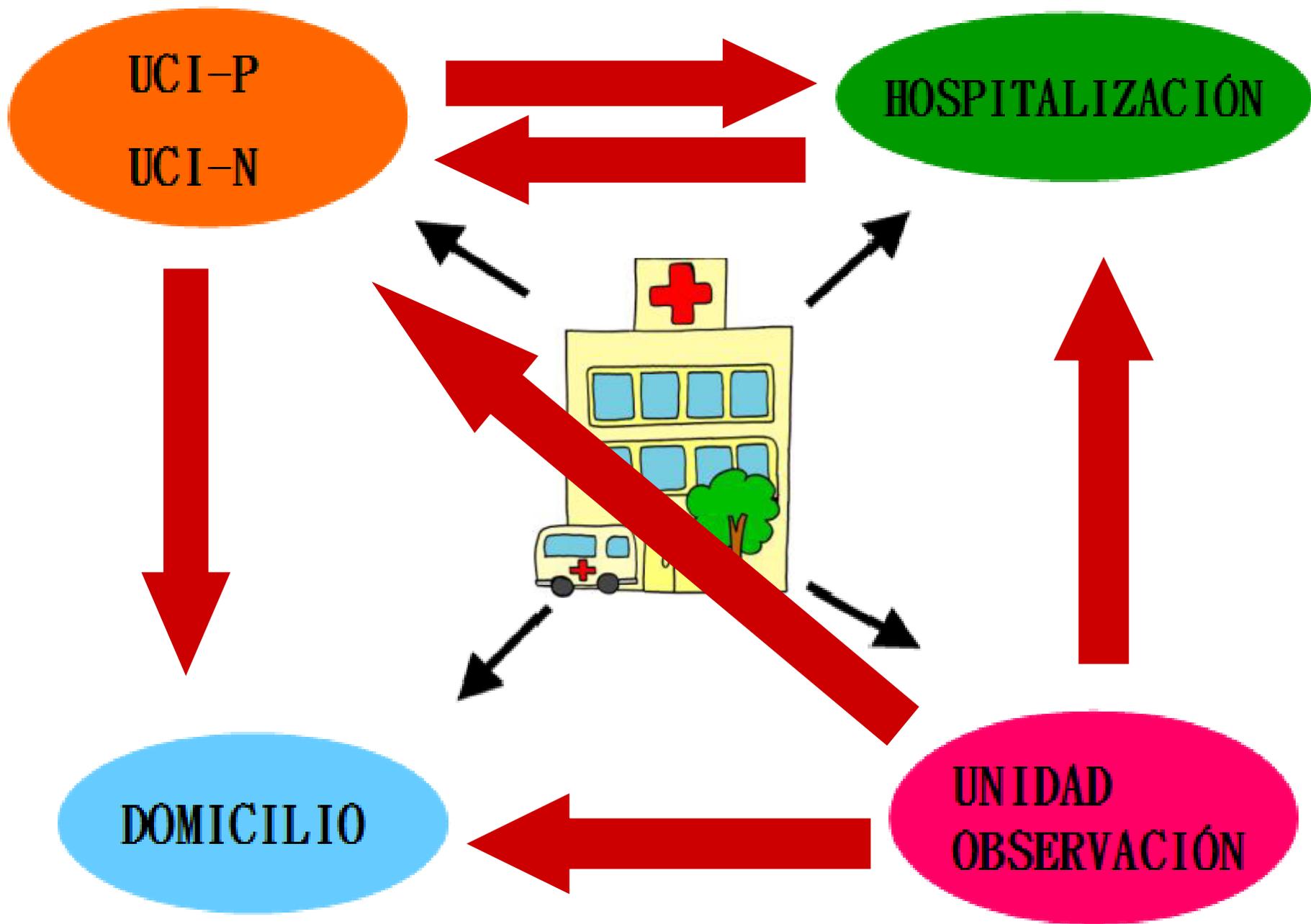
S

¿Cómo se evalúa?



- **CONJUNTO DE ACTIVIDADES MÍNIMAS**
- **COMPETENCIAS**
- **AUTONOMÍA**

Actividades	Mínimo	
Colaborar en los procedimientos diagnóstico y de apoyo neurológico:		
	Punción lumbar	10
	Monitorización de la Presión Intracraneal	10
	Drenaje ventricular	10
	Valoración neurológica: escala de coma de Glasgow, pupilas, movimientos tónico-clónicos, etc.	10
Identificar mediante la utilización de las diferentes escalas el grado de dolor en el niño/ adolescente crítico.	30	
Manejar y cumplimentar correctamente la documentación específica existente en las diferentes unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos, Neonatales y Urgencias Pediátricas.	30	
Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.	30	
Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.	5	
Realizar cursos presénciales de actualización de RCP Pediátrica Avanzada y Manejo del Trauma Pediátrico, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio.	1	
Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del recién nacido, niño o adolescente en estado crítico.	5	



RD 183/2008, de 8 de Febrero
Especialidades en Ciencias de la
Salud

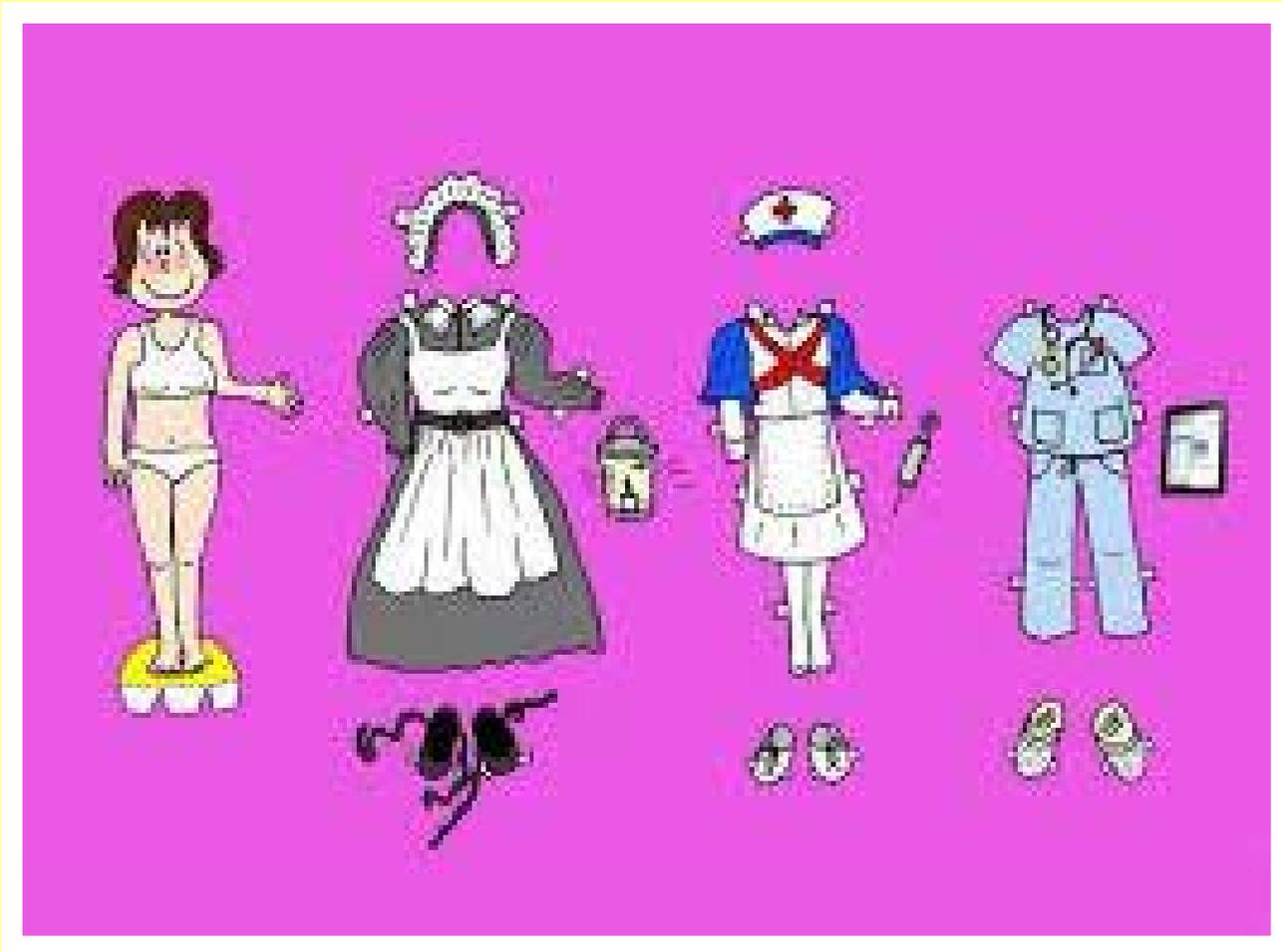
Programa Formativo de Enfermería Pediátrica
BOE 29 de Junio de 2010



RD 992/1987 de 3 de Julio
Título de Enfermera Especialista
Enfermería Pediátrica

RD de 4 de Diciembre de 1953
Decreto 3524/1964, 22 de octubre:
Pediatria y Puericultura

En este sentido, y en aras de desarrollar el modelo de especialidades de enfermería en el Sistema Nacional de Salud, así como para facilitar la movilidad del personal estatutario que acceda a las categorías de enfermero/a especialista, en el ámbito de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud se ha detectado la conveniencia de que aquellas Administraciones competentes para la creación de categorías de personal estatutario, que no lo hayan hecho, procedan a la creación de las correspondientes a las de enfermero/a especialista. Con esta medida se fomentará la generación del espacio profesional de quienes accedan al título de enfermero/a especialista y se completarán las expectativas del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la profesión enfermera, tal y como recoge el Anexo I-4 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y la disposición adicional sexta del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista.



A black and white portrait of Victor Hugo, an elderly man with a full white beard and hair, resting his head on his hand in a thoughtful pose. The background is dark. The quote is written in a white, handwritten-style font on the left side of the image.

"Atreveos:
el progreso
solamente
se logra
así"

VICTOR HUGO